MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 345

Santa Fe, 10 SEP 2025

VISTO:

El expediente N° FG – 000946/2025 del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramita la renuncia presentada por el Sr. Matías Wingeyer;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Matías Wingeyer, DNI N° 40.119.318 presenta su renuncia al cargo de Auxiliar subrogante -correspondiente al concurso de ingreso administrativo del año 2021- de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial -sede Rosario - por nota de fecha 4 de septiembre de 2025, invocando razones personales.

Que, en fecha 4 de septiembre de 2025, el agente Wingeyer, ratifica la renuncia al cargo de Auxiliar subrogante de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial -sede Rosario- ante el Fiscal Regional, Dr. Matías Merlo, a partir del día 12 de septiembre de 2025, siendo su último día de trabajo el día 11 de septiembre de 2025.-

Que, conforme lo dispuesto por el art. 17 del Reglamento de Licencias para el Personal del Poder Judicial, no corresponde el goce de licencia proporcional al tiempo trabajado.

Que, es adecuado tener por presentada y ratificada la renuncia a quien reviste el cargo de Auxiliar subrogante en la Fiscalía Regional de la2da. Circunscripción Judicial -sede Rosario- del Ministerio Público de la Acusación.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Tener por presentada y ratificada la renuncia del Sr. Matías Wingeyer, DNI N° 40.119.318, al cargo de Auxiliar subrogante -correspondiente al concurso de ingreso administrativo del año 2021- de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial -sede Rosario- del Ministerio Público de la Acusación, a partir del día 12 de septiembre de 2025, siendo su último día de trabajo el 11 de septiembre de 2025.-

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Poder Ejecutivo dicte el acto administrativo correspondiente.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese a la Corte Suprema de Justicia.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

MARÍA CECILIA VANRIGH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE